MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada por Ley N° 27281

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°025-2019-MDJN/A

Jesús Nazareno, 01 FEB 2019

VISTO:

Informe N° 010 -2019-MDJN-PVL-LDDE, N° 016-2019-MDJN-SGDH/CEPE, en 05 (cinco) folios, sobre reconocimiento de Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 38° de la norma citada, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rigen por el principio de exclusividad, territorialidad, legales y celeridad; sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo;

Que, mediante el informe N° 010-2019-MDJN-PVL-LDDE de fecha 21 de enero de 2019, informa al Sub Gerente de Desarrollo Humano, respecto el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el periodo 2019 – 2020, solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N°016-2019-MDJN-SGDH/CEPE, de fecha 22 de enero de 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, informa al Despacho de Alcaldía, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía del comité de Administración del Programa Vaso de Leche, conforme al siguiente detalle :

Presidente	**Cargo**
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Miembros titulares	**Cargo**
Lic. LILIA DORIS DE LA CRUZ ESPINOZA	Responsable del programa Vaso de Leche de la MDJN
Lic. VIOLETA CHAVEZ ALARCON	Representante de la Dirección Regional Agraria
Ing. TEODOSIA ROJAS MIRANDA	Representante de la red de salud Huamanga
Sra. LINA MENDOZA PARIONA	Representante del comité de PVL
Sra. NANCY CONGACHA QUISPE	Representante del comité de PVL
Sra. MARCELINA RUA RUA	Representante del comité de PVL

Que, el Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, *al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Jesús Nazareno, conforme a la siguiente estructura orgánica:*

Presidente	
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR	*Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno*
Miembros titulares	
Lic. LILIA DORIS DE LA CRUZ ESPINOZA	*Responsable del programa Vaso de Leche de la MDJN*
Lic. VIOLETA CHAVEZ ALARCON	*Representante de la Dirección Regional Agraria*
Ing. TEODOSIA ROJAS MIRANDA	*Representante de la red de salud Huamanga*
Sra. LINA MENDOZA PARIONA	*Representante del comité de PVL*
Sra. NANCY CONGACHA QUISPE	*Representante del comité de PVL*
Sra. MARCELINA RUA RUA	*Representante del comité de PVL*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, *que la Sub Gerencia de Desarrollo Humano dé cumplimiento irrestricto al contenido de la presente Resolución, bajo responsabilidad.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, *la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano, con las formalidades de ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE